

**Dossier del BHI N° S1/1100**

<p><b>CIRCULAR No. 28/1999</b> <b>7 de Junio de 1999</b></p>
--

**TERCER INFORME PROVISIONAL SOBRE PLANIFICACION  
ESTRATEGICA DE LA OHI**

Referencias: A. Decisión No. 11 de la XVª Conferencia H.I.  
B. Circular de la OHI No. 44/1998, del 5 de Octubre de 1998

Muy Señor nuestro,

La finalidad de esta Circular es mantener informados a los Estados Miembros sobre el progreso de los temas de Planificación Estratégica. El anterior informe de progreso estaba incluido en la Circular No. 44/1998.

La tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Planificación Estratégica, que tenía que celebrarse en Marzo de 1999, fue cancelada porque no había suficiente trabajo como para justificar una reunión. Sin embargo, se han tratado varios asuntos por correspondencia. Vale la pena mencionar los siguientes puntos:

**Plan Estratégico y Programa de Trabajo**

Los comentarios recibidos de los Estados Miembros en respuesta a la Circular No. 44/1998 fueron favorables en general, y no requirieron cambios importantes al proyecto de Plan Estratégico y al Programa de Trabajo. Una mayoría de las respuestas recibidas apoyaron también el proyecto de cambios en las calificaciones de los Directores.

El SPWG ha progresado también en el desarrollo de un ciclo de planificación para la Organización.

Para obtener la aprobación final de estas propuestas, el BHI ha propuesto que se celebre una conferencia extraordinaria en Marzo del 2000 [Ver Circular No. 18/1999].

**Cambio Estructural**

La Circular No. 44/1998 se refería a la necesidad de revisar y cambiar, de ser necesario, algunas actividades y aspectos estructurales de la Organización. El Comité Directivo ha preparado una propuesta detallada, que fue considerada por el SPWG en Abril de 1999. Esta propuesta trata sobre los cambios en el BHI, y concierne cambios en las publicaciones y la colección de cartas, y el aumento del ritmo de actividad. Identifica también algunas reducciones de costes, de modo que los cambios no tienen consecuencias en el presupuesto.

Se solicitará a los Estados Miembros que aprueben estas propuestas en una Circular separada, que ha sido publicada recientemente (Circular No. 25/1999).

El SPWG ha revisado también la necesidad de establecer una Junta que ayude al Comité Directivo durante el período entre las conferencias. Considera que esto no es necesario actualmente.

**Cambio Constitucional**

El SPWG ha revisado la necesidad de cambiar la Convención, y ha concluido que cambiar este documento básico no está justificado actualmente. Considera que los ajustes organizativos que se requieren ahora pueden ser llevados a cabo a través de la aprobación de cambios al Reglamento General.

**Trabajo futuro del SPWG**

El SPWG se reunirá de nuevo en Noviembre de 1999. Durante esta reunión, finalizará su informe a los Estados Miembros, según lo requerido por la Decisión 11 de la XVª Conferencia, y finalizará el Plan Estratégico y el Programa de Trabajo. También preparará informes relativos a las Decisiones 5, 7 y 8 de la Conferencia.

**Conclusión**

Hacia finales de 1999, el SPWG habrá completado el trabajo requerido por la Decisión 11. Un informe final será publicado a principios del 2000.

En nombre del Comité Directivo,  
Atentamente,

Comodoro John LEECH  
Director